Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1435/2012
20 JUL 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando ALM 102/2012 de fecha 11 de febrero de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 995, en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacenes, solicita la adquisición de insecticidas y fumigantes;

El Memorando DGA y F Nº 509/2012 de fecha 12 de abril de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 13782, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, M.Sc., Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa al Señor Rector que corresponde se dé curso favorable a la propuesta elevada por Sra. ELVA MARIELA YAMBAY para la adquisición de insecticidas, razón por la cual se solicita autorización para iniciar el llamado a Contratación Directa;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 900/2012 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 719/2012 de fecha 14 de junio de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 321.067, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas AGROFIELD S.R.L., EMPORIO S.A., AGROJARDIN S.R.L., COMSTRU-METAL Y DISTRIBUIDORA MELODY;

Las cotizaciones presentadas por las empresas LA ESPERANZA de Miguel Angel Ortiz Rojas, OVERA S.A. y GL VENTAS & SERVICIOS, AGRO-ABASTO E.I.R.L.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa para la adquisición de insecticidas y fumigantes para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 29 de junio de 2012, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas LA ESPERANZA de Miguel Angel Ortiz Rojas, OVERA S.A., GL VENTAS & SERVICIOS y AGRO-ABASTO E.I.R.L.;

El Acta de Adjudicación Nº 34/2012 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa AGRO-ABASTO E.I.R.L. la adquisición de insecticidas y fumigantes para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 60/2012 de fecha 18 de julio de 2012 del Comité de Evaluación, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa AGRO-ABASTO E.I.R.L. la adquisición de insecticidas y fumigantes para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

El Decreto Nº 8334/2012 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

PGGG/ASPZ/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1435/2012
20 JUL 2012

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida;

La Ley 4558/2012 de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional";

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de insecticidas y fumigantes para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de la empresa **"AGRO-ABASTO E.I.R.L."** por la suma de ₲ 23.886.500 (Guaraníes veinte y tres millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **ALEJANDRO SANTIAGO PEÑA ZARZA**
ENCARGADO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/ASPZ/DOAG/bpvm
DGAyF